



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “VALIDACIÓN DE UN NUEVO ANÁLOGO DEL FITOQUÍMICO SULFORAFANO COMO CANDIDATO A FÁRMACO PARA EL TRATAMIENTO DE CÁNCERES HEMATOLÓGICOS, PDC2022-133627-I00”, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Octubre 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-10-2023-I-002

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

LI, TAO

Lista de reserva
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Fernández Fernández; Inmaculada**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	gN2fPYW726C80jyYBmM4aA==	Fecha	14/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gN2fPYW726C80jyYBmM4aA%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “Validación de un nuevo análogo del fitoquímico Sulforafano como candidato a fármaco para el tratamiento de cánceres hematológicos” con referencia PDC2022-133627-I00.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales 10 2023

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-10-2023-I-002

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Fernández Fernández, Inmaculada. Catedrática
- Vocal 1: Valdivia Giménez, Victoria Esther. Profesora Titular
- Vocal 2: Recio Jiménez, Rocío. Profesora Contratada Doctora

se reúne el día 27/11/2023 a las 09:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

LI, TAO

Código Seguro De Verificación	FBkkcYME9kaHQF5zHXcUFw==	Fecha	27/11/2023	
Firmado Por	ROCIO RECIO JIMENEZ VICTORIA ESTHER VALDIVIA GIMENEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FBkkcYME9kaHQF5zHXcUFw%3D%3D	Página	1/3	

Código Seguro De Verificación	m84r4UEK2UC2Mp5VG9W6gw==	Fecha	28/11/2023	
Firmado Por	INMACULADA FERNANDEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/m84r4UEK2UC2Mp5VG9W6gw%3D%3D	Página	1/3	

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **3,5** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
LI, TAO	1,9	1,5	1,5	4,9
TRUJILLO RODRIGUEZ, IGNACIO	2,2	0,5	0,5	3,2

Código Seguro De Verificación	FBkkcYME9kaHQF5zHXcUFw==	Fecha	27/11/2023	
Firmado Por	ROCIO RECIO JIMENEZ VICTORIA ESTHER VALDIVIA GIMENEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FBkkcYME9kaHQF5zHXcUFw%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	m84r4UEK2UC2Mp5VG9W6gw==	Fecha	28/11/2023	
Firmado Por	INMACULADA FERNANDEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/m84r4UEK2UC2Mp5VG9W6gw%3D%3D	Página	2/3	

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Fernández Fernández, Inmaculada (Presidente)

Fdo: Valdivia Giménez, Victoria Esther (Vocal 1º)

Fdo: Recio Jiménez, Rocío (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	FBkkcYME9kaHQF5zHXcUFw==	Fecha	27/11/2023	
Firmado Por	ROCIO RECIO JIMENEZ VICTORIA ESTHER VALDIVIA GIMENEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FBkkcYME9kaHQF5zHXcUFw%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	m84r4UEK2UC2Mp5VG9W6gw==	Fecha	28/11/2023	
Firmado Por	INMACULADA FERNANDEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/m84r4UEK2UC2Mp5VG9W6gw%3D%3D	Página	3/3	



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “DISEÑO Y GESTION OPTIMA DE SISTEMA MODULAR DE ALMACENAMIENTO HIBRIDO BASADO EN BATERIAS Y H2 RENOVABLES PARA DOTAR DE FLEXIBILIDAD A COMUNIDADES ENERGETICAS, Ref: TED2021-131604B”, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Octubre 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-10-2023-I-003

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

JACOME GARCÍA, JAIME

Lista de reserva
ARDILA PEREZ, CRISTIAN ROLANDO BECERRA MORA, YEYSON

Investigador Principal: **Rodríguez Rubio, Francisco**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	uNDwucVmPn0wfIlc+BuSwg==	Fecha	14/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uNDwucVmPn0wfIlc%2BBuSwg%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “DISEÑO Y GESTION OPTIMA DE SISTEMA MODULAR DE ALMACENAMIENTO HIBRIDO BASADO EN BATERIAS Y H2 RENOVABLES PARA DOTAR DE FLEXIBILIDAD A COMUNIDADES ENERGETICAS. TED2021-131604B”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Octubre 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-10-2023-I-003

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Francisco Rodríguez Rubio,. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Pedro García Haro. Titular de Universidad
- Vocal 2: Carlos Bordons Alba. Catedrático de Universidad

se reúne el día 30/10/2023 a las 13:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

Jácome García, Jaime

Código Seguro De Verificación	u8xi30+rGOT+gXyzD2t7sw==	Fecha	01/12/2023
Firmado Por	CARLOS BORDONS ALBA PEDRO GARCIA HARO FRANCISCO RODRIGUEZ RUBIO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u8xi30%2BrGOT%2BgXyzD2t7sw%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de
 - Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Jácome García, Jaime	2,7	1	2	2,5	8,2

Código Seguro De Verificación	u8xi30+rGOT+gXyzD2t7sw==	Fecha	01/12/2023
Firmado Por	CARLOS BORDONS ALBA PEDRO GARCIA HARO FRANCISCO RODRIGUEZ RUBIO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u8xi30%2BrGOT%2BgXyzD2t7sw%3D%3D	Página	2/3



Ardila Pérez, Cristian Rolando	3,0	0,5	0,5	1,5	5,5
Becerra Mora, Yeyson	2,7	0,5	1	1	5,2

La Comisión estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos **(7)**.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo Francisco Rodriguez Rubio (Presidente)

Fdo: Pedro García Haro (Vocal 1º)

Fdo: Carlos Bordons Alba (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	u8xi30+rGOT+gXyzD2t7sw==	Fecha	01/12/2023
Firmado Por	CARLOS BORDONS ALBA PEDRO GARCIA HARO FRANCISCO RODRIGUEZ RUBIO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u8xi30%2BrGOT%2BgXyzD2t7sw%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “COLABORACIÓN CIENTÍFICO TÉCNICA EN COMPUTACIÓN CUÁNTICA, QUANTUM MACHINE LEARNING Y EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN CON FINES CIENTÍFICOS DEL PROYECTO QUANTUM SPAIN, 2023/00000820”, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Octubre 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-10-2023-I-009

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

OLIVERA ATENCIO, MARÍA LAURA

Lista de reserva
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **LAMATA MANUEL, LUCAS**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	HsrPiCNlOFdf/RXmWs3PJw==	Fecha	14/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HsrPiCNlOFdf%2FRXmWs3PJw%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador (1) para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Colaboración Científico Técnica en Computación Cuántica, Quantum Machine Learning y Educación y Difusión con Fines Científicos del Proyecto QUANTUM SPAIN” con referencia 2023/00000820.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales 10 2023

REFERENCIA (3): INV-PRTR-10-2023-I-009

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Lamata Manuel, Lucas. Profesor Titular de Universidad.
- Vocal 1: Gómez Ramírez, Ana María. Profesora Titular de Universidad.
- Vocal 2: García de Soria Lucena, María Isabel. Profesora Titular de Universidad.

se reúne el día 24/11/2023 a las 11:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

OLIVERA ATENCIO, MARÍA LAURA

ANEXO Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados: La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

Código Seguro De Verificación	j0EaUESM13urdt/en2jntA==	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	LUCAS LAMATA MANUEL M. ISABEL GARCIA DE SORIA LUCENA ANA MARIA GOMEZ RAMIREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/j0EaUESM13urdt%2FeN2jntA%3D%3D	Página	1/4



a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6 (5) puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	j0EaUESM13urdt/en2jntA==	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	LUCAS LAMATA MANUEL		
	M. ISABEL GARCIA DE SORIA LUCENA		
	ANA MARIA GOMEZ RAMIREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/j0EaUESM13urdt%2FeN2jntA%3D%3D	Página	2/4

EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
OLIVERA ATENCIO, MARÍA LAURA	2,7	2	2,5	N/A	7,2
TIRADO HERAS, BENJAMIN	2,7	1	0,5	N/A	4,2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 24 de Noviembre de 2023

Fdo: Lamata Manuel, Lucas (Presidente)

Fdo: Gómez Ramírez, Ana María (Vocal 1º)

Fdo: García de Soria Lucena, María Isabel (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

Código Seguro De Verificación	j0EaUESM13urdt/en2jntA==	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	LUCAS LAMATA MANUEL		
	M. ISABEL GARCIA DE SORIA LUCENA		
	ANA MARIA GOMEZ RAMIREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/j0EaUESM13urdt%2FeN2jntA%3D%3D	Página	3/4

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Insertar apartado "Valoración de Méritos" del Anexo de la convocatoria.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	j0EaUESM13urdt/en2jntA==	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	LUCAS LAMATA MANUEL		
	M. ISABEL GARCIA DE SORIA LUCENA		
	ANA MARIA GOMEZ RAMIREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/j0EaUESM13urdt%2FeN2jntA%3D%3D	Página	4/4



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “AGRARIA: INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCION AGRARIA 2050, Ref. MIA.2021.M01.00”, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Octubre 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-10-2023-I-010

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

CAÑERO REINOSO, FRANCISCO MANUEL

Lista de reserva
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **RODRÍGUEZ GALIANO, VÍCTOR FRANCISCO**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	EahvM8JteW93Dj+ObfMdwQ==	Fecha	14/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EahvM8JteW93Dj%2BObfMdwQ%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto de investigación: "AGRARIA: INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA 2050" con referencia MIA.2021.M01.00 (2021/1645).

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales 10 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-10-2023-I-010

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Rodríguez Galiano, Víctor. Profesor titular
- Vocal 1: Guisado Pintado, Emilia. Profesor titular
- Vocal 2: Sánchez Rodríguez, Esperanza. Profesor Contratado Doctor

se reúne el día 27/11/2023 a las 11:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

CAÑERO REINOSO, FRANCISCO MANUEL

Código Seguro De Verificación	w1TIEV5UuiMGqQIuiLXzoQ==	Fecha	27/11/2023
Firmado Por	ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ EMILIA SOLEDAD GUIASADO PINTADO VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/w1TIEV5UuiMGqQIuiLXzoQ%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de
 - Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	w1TIEV5UuiMGqQIuiLXzoQ==	Fecha	27/11/2023
Firmado Por	ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ EMILIA SOLEDAD GUIADO PINTADO VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/w1TIEV5UuiMGqQIuiLXzoQ%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
CANERO REINOSO, FRANCISCO MANUEL	2,7	2	2,1	6,8

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Rodríguez Galiano, Víctor (Presidente)

Fdo: Guisado Pintado, Emilia (Vocal 1º)

Fdo: Sánchez Rodríguez, Esperanza (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	w1TIEV5UuiMGqQIuiLXzoQ==	Fecha	27/11/2023
Firmado Por	ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ EMILIA SOLEDAD GUISADO PINTADO VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/w1TIEV5UuiMGqQIuiLXzoQ%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “ AGRARIA: INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA 2050, Ref. MIA.2021.M01.00”, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Octubre 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-10-2023-I-011

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

GARCÍA PÉREZ, MIGUEL ANGEL

Lista de reserva
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Rodríguez Galiano, Víctor Francisco**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	GTpAF9vAWwWTmqbGLsn5/A==	Fecha	14/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GTpAF9vAWwWTmqbGLsn5%2FA%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto de investigación: "AGRARIA: INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA 2050" con referencia MIA.2021.M01.00 (2021/1645).

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales 10 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-10-2023-I-011

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Rodríguez Galiano, Víctor. Profesor titular
- Vocal 1: Guisado Pintado, Emilia. Profesor titular
- Vocal 2: Sánchez Rodríguez, Esperanza. Profesor Contratado Doctor

se reúne el día 27/11/2023 a las 11:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

GARCÍA PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL

Código Seguro De Verificación	sdNDwk3609YNsu2OECcxcQ==	Fecha	27/11/2023
Firmado Por	ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ EMILIA SOLEDAD GUIASADO PINTADO VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sdNDwk3609YNsu2OECcxcQ%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	sdNDwk3609YNsu2OECcxQ==	Fecha	27/11/2023
Firmado Por	ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ EMILIA SOLEDAD GUIADO PINTADO VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sdNDwk3609YNsu2OECcxQ%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
GARCÍA PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL	2,7	2	2	6,7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Rodríguez Galiano, Víctor (Presidente)

Fdo: Guisado Pintado, Emilia (Vocal 1º)

Fdo: Sánchez Rodríguez, Esperanza (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	sdNDwk3609YNsu2OECxcQ==	Fecha	27/11/2023
Firmado Por	ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ EMILIA SOLEDAD GUISADO PINTADO VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sdNDwk3609YNsu2OECxcQ%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “AGRARIA: INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA 2050, Ref. 2021/1645”, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Octubre 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-10-2023-I-012

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

GARCÍA VÁZQUEZ, IRENA MARÍA

Lista de reserva
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **RODRÍGUEZ GALIANO, VÍCTOR FRANCISCO**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	fb6FsxfeX0C8Y9PtWzNu1A==	Fecha	14/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fb6FsxfeX0C8Y9PtWzNu1A%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto de investigación: "AGRARIA: INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA 2050" con referencia MIA.2021.M01.00 (2021/1645).

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales 10 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-10-2023-I-012

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Rodríguez Galiano, Víctor. Profesor titular
- Vocal 1: Guisado Pintado, Emilia. Profesor titular
- Vocal 2: Sánchez Rodríguez, Esperanza. Profesor Contratado Doctor

se reúne el día 27/11/2023 a las 11:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

GARCÍA VÁZQUEZ, IRENA M^a

Código Seguro De Verificación	CPRCQ7wrNwTaTol39q3tCg==	Fecha	27/11/2023
Firmado Por	ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ EMILIA SOLEDAD GUIADO PINTADO VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/CPRCQ7wrNwTaTol39q3tCg%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de
 - Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	CPRCQ7wrNwTaTol39q3tCg==	Fecha	27/11/2023
Firmado Por	ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ EMILIA SOLEDAD GUIADO PINTADO VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/CPRCQ7wrNwTaTol39q3tCg%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
GARCÍA VÁZQUEZ, IRENA M ^a	2,5	2	2,1	6,6

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Rodríguez Galiano, Víctor (Presidente)

Fdo: Guisado Pintado, Emilia (Vocal 1º)

Fdo: Sánchez Rodríguez, Esperanza (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	CPRCQ7wrNwTaTol39q3tCg==	Fecha	27/11/2023
Firmado Por	ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ EMILIA SOLEDAD GUISADO PINTADO VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/CPRCQ7wrNwTaTol39q3tCg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: "AGRARIA: INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA 2050, Ref. MIA.2021.M01.00, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Octubre 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-10-2023-I-013

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

LOBETO MARTÍN, MANUEL

Lista de reserva
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **RODRÍGUEZ GALIANO, VÍCTOR FRANCISCO**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	TZVylAI06vjKBBnMZGgvBw==	Fecha	14/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TZVylAI06vjKBBnMZGgvBw%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto de investigación: "AGRARIA: INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA 2050" con referencia MIA.2021.M01.00 (2021/1645).

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales 10 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-10-2023-I-013

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Rodríguez Galiano, Víctor. Profesor titular
- Vocal 1: Guisado Pintado, Emilia. Profesor titular
- Vocal 2: Sánchez Rodríguez, Esperanza. Profesor Contratado Doctor

se reúne el día 27/11/2023 a las 11:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

LOBETO MARTÍN, MANUEL

Código Seguro De Verificación	dyXHfq9FvsYjWv10EjRxiw==	Fecha	27/11/2023
Firmado Por	ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ EMILIA SOLEDAD GUIASADO PINTADO VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dyXHfq9FvsYjWv10EjRxiw%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de
 - Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	dyXHfq9FvsYjWv10EjRxiw==	Fecha	27/11/2023
Firmado Por	ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ EMILIA SOLEDAD GUIADO PINTADO VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dyXHfq9FvsYjWv10EjRxiw%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
LOBETO MARTÍN, MANUEL	2,5	2	2,3	6,8

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Rodríguez Galiano, Víctor (Presidente)

Fdo: Guisado Pintado, Emilia (Vocal 1º)

Fdo: Sánchez Rodríguez, Esperanza (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	dyXHfq9FvsYjWv10EjRxiw==	Fecha	27/11/2023
Firmado Por	ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ EMILIA SOLEDAD GUISADO PINTADO VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dyXHfq9FvsYjWv10EjRxiw%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Agraria: Inteligencia Artificial Aplicada a la Cadena de Valor de la Producción Agraria 2050, Ref. MIA.2021.M01.00” financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Octubre 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-10-2023-I-014

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

GILIBERT VALDÉS, JOSÉ MANUEL

Lista de reserva
RAMIREZ HURTADO, ANTONIO

Investigador Principal: **RODRÍGUEZ GALIANO, VÍCTOR FRANCISCO**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	4HSr3YLAQp1SKC404tOqpQ==	Fecha	14/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4HSr3YLAQp1SKC404tOqpQ%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto de investigación: “AGRARIA: INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA 2050” con referencia MIA.2021.M01.00 (2021/1645).

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales 10 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-10-2023-I-014

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Rodríguez Galiano, Víctor. Profesor titular
- Vocal 1: Guisado Pintado, Emilia. Profesor titular
- Vocal 2: Sánchez Rodríguez, Esperanza. Profesor Contratado Doctor

se reúne el día 30/11/2023 a las 12:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

GILIBERT VALDÉS, JOSÉ MANUEL

Código Seguro De Verificación	aP1ha+eKMVCY/3du+KuJFg==	Fecha	30/11/2023
Firmado Por	ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ EMILIA SOLEDAD GUIASADO PINTADO VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aP1ha%2BeKMVCY%2F3du%2BKuJFg%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de
 - Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	aP1ha+eKMVCY/3du+KuJFg==	Fecha	30/11/2023
Firmado Por	ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ EMILIA SOLEDAD GUIADO PINTADO VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aP1ha%2BeKMVCY%2F3du%2BKuJFg%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
GILIBERT VALDÉS, JOSÉ MANUEL	1,9	2	2,1	2,2	8,2
RAMÍREZ HURTADO, ANTONIO	2,7	2	1,5	- (No presentado)	6,2

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Rodríguez Galiano, Víctor (Presidente)

Fdo: Guisado Pintado, Emilia (Vocal 1º)

Fdo: Sánchez Rodríguez, Esperanza (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	aP1ha+eKMVCY/3du+KuJFg==	Fecha	30/11/2023
Firmado Por	ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ EMILIA SOLEDAD GUIASADO PINTADO VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aP1ha%2BeKMVCY%2F3du%2BKuJFg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “AGRARIA: INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCION AGRARIA 2050, Ref. MIA.2021.M01.00” financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Octubre 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-10-2023-I-015

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

ARLANZÓN QUIROZ, DANIEL

Lista de reserva
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **RODRÍGUEZ GALIANO, VÍCTOR FRANCISCO**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	FimQmYISvHxDFRHVIZXPhQ==	Fecha	14/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FimQmYISvHxDFRHVIZXPhQ%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto de investigación: "AGRARIA: INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA 2050" con referencia MIA.2021.M01.00 (2021/1645).

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales 10 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-10-2023-I-015

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Rodríguez Galiano, Víctor. Profesor titular
- Vocal 1: Guisado Pintado, Emilia. Profesor titular
- Vocal 2: Sánchez Rodríguez, Esperanza. Profesor Contratado Doctor

se reúne el día 27/11/2023 a las 11:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

ARLANZÓN QUIROZ, DANIEL

Código Seguro De Verificación	oBn8WXNyKjG+UuHzG5PP4g==	Fecha	29/11/2023
Firmado Por	ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ EMILIA SOLEDAD GUIASADO PINTADO VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oBn8WXNyKjG%2BUuHzG5PP4g%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de
 - Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **4,5** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	oBn8WXNyKjG+UuHzG5PP4g==	Fecha	29/11/2023
Firmado Por	ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ EMILIA SOLEDAD GUIADO PINTADO VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oBn8WXNyKjG%2BUuHzG5PP4g%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
ARLANZÓN QUIROZ, DANIEL	1,9	2	2,3	6,2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Rodríguez Galiano, Víctor (Presidente)

Fdo: Guisado Pintado, Emilia (Vocal 1º)

Fdo: Sánchez Rodríguez, Esperanza (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	oBn8WXNyKjG+UuHzG5PP4g==	Fecha	29/11/2023
Firmado Por	ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ EMILIA SOLEDAD GUISADO PINTADO VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oBn8WXNyKjG%2BUuHzG5PP4g%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “COLABORACIÓN CIENTÍFICO TÉCNICA EN COMPUTACIÓN CUÁNTICA, QUANTUM MACHINE LEARNING Y EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN CON FINES CIENTÍFICOS DEL PROYECTO QUANTUM SPAIN, Ref. 2023/00000820” financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Octubre 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-10-2023-I-016

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

SÁIZ CASTILLO, ÁLVARO

Lista de reserva
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **LAMATA MANUEL, LUCAS**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	HJudnRxL28XsSutds24D0g==	Fecha	14/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HJudnRxL28XsSutds24D0g%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador (1) para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Colaboración Científico Técnica en Computación Cuántica, Quantum Machine Learning y Educación y Difusión con Fines Científicos del Proyecto QUANTUM SPAIN” con referencia 2023/00000820.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales 10 2023 (2)

REFERENCIA (3): INV-PRTR-10-2023-I-016

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Lamata Manuel, Lucas. Profesor Titular de Universidad.
- Vocal 1: Gómez Ramírez, Ana María. Profesora Titular de Universidad.
- Vocal 2: García de Soria Lucena, María Isabel. Profesora Titular de Universidad.

se reúne el día 24/11/2023 a las 11:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

SÁIZ CASTILLO, ÁLVARO

Código Seguro De Verificación	MydvS/59FM8isdGHmxenGQ==	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	LUCAS LAMATA MANUEL M. ISABEL GARCIA DE SORIA LUCENA ANA MARIA GOMEZ RAMIREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MydvS%2F59FM8isdGHmxenGQ%3D%3D	Página	1/4



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados: La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Código Seguro De Verificación	MydvS/59FM8isdGHmxenGQ==	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	LUCAS LAMATA MANUEL		
	M. ISABEL GARCIA DE SORIA LUCENA		
	ANA MARIA GOMEZ RAMIREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MydvS%2F59FM8isdGHmxenGQ%3D%3D	Página	2/4

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6 (5) puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
SÁIZ CASTILLO, ÁLVARO	2,7	2	2,5	N/A	7,2
TIRADO HERAS, BENJAMIN	2,7	0,9	0,4	N/A	4,0

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 24 de Noviembre de 2023

Fdo: Lamata Manuel, Lucas (Presidente)

Fdo: Gómez Ramírez, Ana María (Vocal 1º)

Fdo: García de Soria Lucena, María Isabel (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	MydvS/59FM8isdGHmxenGQ==	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	LUCAS LAMATA MANUEL		
	M. ISABEL GARCIA DE SORIA LUCENA		
	ANA MARIA GOMEZ RAMIREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MydvS%2F59FM8isdGHmxenGQ%3D%3D	Página	3/4

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Insertar apartado "Valoración de Méritos" del Anexo de la convocatoria.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.

- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	MydvS/59FM8isdGHmxenGQ==	Fecha	24/11/2023
Firmado Por	LUCAS LAMATA MANUEL		
	M. ISABEL GARCIA DE SORIA LUCENA		
	ANA MARIA GOMEZ RAMIREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MydvS%2F59FM8isdGHmxenGQ%3D%3D	Página	4/4



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: "ENABLING LOCAL ENERGY SYSTEMS: FACING UNCERTAINTY AND COMPLEXITY AT THE GRID EDGE, Ref. RYC2021-033960-I" financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Octubre 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-10-2023-I-017

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

MORENO BLÁZQUEZ, CARLOS

Lista de reserva
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **FELE, FILIBERTO**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	cdoJfvmeWofQdn7H1AuJ+A==	Fecha	14/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/cdoJfvmeWofQdn7H1AuJ%2BA%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto de investigación: “*Enabling local energy systems: Facing uncertainty and complexity at the grid edge*, RYC2021-033960-I”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales 10 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-10-2023-I-017

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Álamo Cantarero, Teodoro. (Profesor Catedrático)
- Vocal 1: Fele, Filiberto. (Investigador Doctor Ramón y Cajal)
- Vocal 2: Limón Marruedo, Daniel. (Profesor Catedrático)

se reúne el día 28/11/2023 a las 11:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

Moreno Blázquez, Carlos

Código Seguro De Verificación	GN6mS9FiIgwTNU5G+NQ+wQ==	Fecha	29/11/2023
Firmado Por	DANIEL LIMON MARRUEDO FILIBERTO FELE TEODORO RAFAEL ALAMO CANTARERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GN6mS9FiIgwTNU5G%2BNQ%2BwQ%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5.0** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Moreno Blázquez, Carlos	2.7	1.6	1.8	6.1

Código Seguro De Verificación	GN6mS9FiIgwTNU5G+NQ+wQ==	Fecha	29/11/2023
Firmado Por	DANIEL LIMON MARRUEDO FILIBERTO FELE TEODORO RAFAEL ALAMO CANTARERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GN6mS9FiIgwTNU5G%2BNQ%2BwQ%3D%3D	Página	2/3



La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Álamo Cantarero, Teodoro (Presidente)

Fdo: Fele, Filiberto (Vocal 1º)

Fdo: Limón Marruedo, Daniel (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	GN6mS9FiIgwTNU5G+NQ+wQ==	Fecha	29/11/2023
Firmado Por	DANIEL LIMON MARRUEDO FILIBERTO FELE TEODORO RAFAEL ALAMO CANTARERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GN6mS9FiIgwTNU5G%2BNQ%2BwQ%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “INSPECCIÓN DE PLANTAS DE ENERGÍA SOLAR CON DRONES: PLANIFICACION DE TRAYECTORIAS Y DETECCION DE FALLOS, Ref. POSDOC TED 2021129182-B-I00” financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Octubre 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-10-2023-I-018

Como consecuencia de la lista definitiva de admitidos y excluidos y, no teniendo candidatos esta convocatoria, se declara **DESIERTA** la plaza ofertada.

Investigador Principal: **DIAZ BAÑEZ, JOSE MIGUEL**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	xPzoV1KolvVESk0DgRsX1w==	Fecha	14/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xPzoV1KolvVESk0DgRsX1w%3D%3D	Página	1/1





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “COMBINACIÓN SINÉRGICA DE CONSORCIOS MICROBIANOS Y RESIDUOS RICOS EN C APOYADA EN TECNOLOGÍAS VANT PARA RESTAURAR ZONAS ÁRIDAS CON SEMILLAS: INTERACCIONES BIÓTICAS, Ref. TED2021-132332A-C22” financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Octubre 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-10-2023-I-019

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

SAVAGLIA, VALENTINA

Lista de reserva
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **MUÑOZ ROJAS, MIRIAM**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	MMYC158y jvBhn093NA0+VQ==	Fecha	14/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MMYC158y jvBhn093NA0%2BVQ%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “Combinación sinérgica de consorcios microbianos y residuos ricos en C apoyada en tecnologías VANT para restaurar zonas áridas con semillas: interacciones bióticas”, TED2021-132332A”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales 10 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-10-2023-I-019

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: REDONDO GOMEZ, SUSANA. CATEDRÁTICA
- Vocal 1: MUÑOZ ROJAS, MIRIAM. INVESTIGADORA
- Vocal 2: MATEOS NARANJO, ENRIQUE. CATEDRÁTICO

se reúne el día 30/11/2023 a las 11:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

SAVAGLIA, VALENTINA

Código Seguro De Verificación	yJlnI4NNPEpKP0/qTOeRbA==	Fecha	30/11/2023
Firmado Por	ENRIQUE MATEOS NARANJO SUSANA REDONDO GOMEZ MIRIAM MUÑOZ ROJAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yJlnI4NNPEpKP0%2FqTOeRbA%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
SAVAGLIA, VALENTINA	3	2	2,5	7,5
CASTILLA ALCÁNTARA, JOSE CARLOS	3	1,25	0,5	4,75

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos **(7)**.

Código Seguro De Verificación	yJlnI4NNPEpKP0/qTOeRbA==	Fecha	30/11/2023
Firmado Por	ENRIQUE MATEOS NARANJO SUSANA REDONDO GOMEZ MIRIAM MUÑOZ ROJAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yJlnI4NNPEpKP0%2FqTOeRbA%3D%3D	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Apellidos, Nombre (Presidente)

Fdo: Apellido, Nombre (Vocal 1º)

Fdo: Apellido, Nombre (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	yJlnI4NNPEpKP0/qTOeRbA==	Fecha	30/11/2023
Firmado Por	ENRIQUE MATEOS NARANJO SUSANA REDONDO GOMEZ MIRIAM MUÑOZ ROJAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yJlnI4NNPEpKP0%2FqTOeRbA%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: "ai-TUBE: TUNING THE BIONIC EYE WITH ARTIFICIAL INTELLIGENCE, Ref. CNS2022-135870 (2023/00000506)" financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Octubre 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-10-2023-I-021

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

ARIASTITY MEGA PRATIWI

Lista de reserva

GARCÍA-AGÚNDEZ BLANCO, ALBERTO

Investigador Principal: **BARRIGA RIVERA, ALEJANDRO**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	v4Y8VJ6HpZ5gvvsWFnY16A==	Fecha	14/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/v4Y8VJ6HpZ5gvvsWFnY16A%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “ai-TUBE: tuning the bionic eye with artificial intelligence, CNS2022-135870 (2023/00000506)”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales 10 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-10-2023-I-0 21

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Barriga Rivera, Alejandro. Profesor Contratado Doctor.
- Vocal 1: Arrue Ullés, Begoña Chiquinquirá. Profesor Titular.
- Vocal 2: Elena Pérez, Mar. Profesor Contratado Doctor.

se reúne el día 30 de noviembre de 2023 a las 11:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

Ariastity Mega Pratiwi

Código Seguro De Verificación	1kh3mwanKrukKjieOrk33g==	Fecha	30/11/2023
Firmado Por	MARIA DEL MAR ELENA PEREZ BEGOÑA CHIQUINQUIRA ARRUE ULLES ALEJANDRO BARRIGA RIVERA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1kh3mwanKrukKjieOrk33g%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **7.0** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	1kh3mwanKrukKjieOrk33g==	Fecha	30/11/2023
Firmado Por	MARIA DEL MAR ELENA PEREZ BEGOÑA CHIQUINQUIRA ARRUE ULLES ALEJANDRO BARRIGA RIVERA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1kh3mwanKrukKjieOrk33g%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Pratiwi, Ariastity Mega	2.5	2.0	2.5	2.5	9.5
García-Agúndez Blanco, Alberto	2.5	2.0	1.5	2.0	8.0

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Barriga Rivera, Alejandro (Presidente)

Fdo: Arrue Ullés, Begoña Chiquinquirá (Vocal 1º)

Fdo: Elena Pérez, Mar (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	1kh3mwanKrukKjieOrk33g==	Fecha	30/11/2023
Firmado Por	MARIA DEL MAR ELENA PEREZ BEGOÑA CHIQUINQUIRA ARRUE ULLES ALEJANDRO BARRIGA RIVERA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1kh3mwanKrukKjieOrk33g%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “AGRARIA: INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCION AGRARIA 2050, Ref. MIA.2021.M01.00” financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Octubre 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-10-2023-I-022

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

PRIETO CAMPOS, ANTONIO

Lista de reserva
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **RODRÍGUEZ GALIANO, VÍCTOR FRANCISCO**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	scSvQwekp7iTp02UbSuPoQ==	Fecha	14/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/scSvQwekp7iTp02UbSuPoQ%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto de investigación: "AGRARIA: INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA 2050" con referencia MIA.2021.M01.00 (2021/1645).

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales 10 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-10-2023-I-022

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Rodríguez Galiano, Víctor. Profesor titular
- Vocal 1: Guisado Pintado, Emilia. Profesor titular
- Vocal 2: Sánchez Rodríguez, Esperanza. Profesor Contratado Doctor

se reúne el día 27/11/2023 a las 11:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

PRIETO CAMPOS, ANTONIO

Código Seguro De Verificación	WN2as8pCfM+b6nEJAWEtog==	Fecha	27/11/2023
Firmado Por	ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ EMILIA SOLEDAD GUIASADO PINTADO VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WN2as8pCfM%2Bb6nEJAWEtog%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de
 - Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	WN2as8pCfM+b6nEJAWetog==	Fecha	27/11/2023
Firmado Por	ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ EMILIA SOLEDAD GUIADO PINTADO VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WN2as8pCfM%2Bb6nEJAWetog%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
PRIETO CAMPOS, ANTONIO	3	2	2,3	7,3

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Rodríguez Galiano, Víctor (Presidente)

Fdo: Guisado Pintado, Emilia (Vocal 1º)

Fdo: Sánchez Rodríguez, Esperanza (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	WN2as8pCfM+b6nEJAWetog==	Fecha	27/11/2023
Firmado Por	ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ EMILIA SOLEDAD GUISADO PINTADO VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WN2as8pCfM%2Bb6nEJAWetog%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “LA INTERACCIÓN ENTRE LA TOPOLOGÍA DEL ADN Y EL PAISAJE EPIGENÉTICO, Ref. CNS2022-135600” financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Octubre 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-10-2023-I-023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

BRUNO, FEDERICA

Lista de reserva
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **MILLÁN ZAMBRANO, GONZALO**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	wiSuJnrVCr89HQrfqg/bBg==	Fecha	14/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wiSuJnrVCr89HQrfqg%2FbBg%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “La interacción entre la topología del ADN y el paisaje epigenético” con referencia CNS2022-135600”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales 10 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-10-2023-I-023

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: González Aguilera, Cristina
- Vocal 1: Millán Zambrano, Gonzalo
- Vocal 2: González Prieto, Román

se reúne el día 27/11/2023 a las 11:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

BRUNO, FEDERICA

Código Seguro De Verificación	Pje6jJs4d7CwapzyLxWQYw==	Fecha	27/11/2023
Firmado Por	GONZALO MILLAN ZAMBRANO ROMAN GONZALEZ PRIETO CRISTINA GONZALEZ AGUILERA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Pje6jJs4d7CwapzyLxWQYw%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
APELLIDO(S), NOMBRE(S)	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. total

Código Seguro De Verificación	Pje6jJs4d7CwapzyLxWQYw==	Fecha	27/11/2023
Firmado Por	GONZALO MILLAN ZAMBRANO ROMAN GONZALEZ PRIETO CRISTINA GONZALEZ AGUILERA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Pje6jJs4d7CwapzyLxWQYw%3D%3D	Página	2/3



Bruno Federica	2,1	2	2,5	6,6
Trujillo Rodríguez Ignacio	2,7	0,5	0	3,2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: González Aguilera, Cristina (Presidente)

Fdo: Millán Zambrano, Gonzalo (Vocal 1º)

Fdo: González Prieto, Román (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	Pje6jJs4d7CwapzyLxWQYw==	Fecha	27/11/2023
Firmado Por	GONZALO MILLAN ZAMBRANO ROMAN GONZALEZ PRIETO CRISTINA GONZALEZ AGUILERA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Pje6jJs4d7CwapzyLxWQYw%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: "CARACTERIZACION FUNCIONAL DEL SISTEMA DE SECRECION DE TIPO 6 DE SALMONELLA ENTERICA, Ref. CNS2022-136016" financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Octubre 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-10-2023-I-024

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

SERRANO FUJARTE, ISELA

Lista de reserva

GUTIÉRREZ DIÁNEZ, ALBA MARÍA

Investigador Principal: **Bernal Bayard, Joaquin**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	ejbF1sY+bmtXplUoy5RP/g==	Fecha	14/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ejbF1sY%2BbmtXplUoy5RP%2Fg%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "CARACTERIZACION FUNCIONAL DEL SISTEMA DE SECRECION DE TIPO 6 DE SALMONELLA ENTERICA" con referencia CNS2022-136016.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales 10 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-10-2023-I-024

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Bernal Bayard, Joaquín. Profesor Contratado Doctor
- Vocal 1: Balbontín Soria, Roberto. Investigador Programa Emergia
- Vocal 2: Ramos Morales, Francisco. Catedrático de Universidad

se reúne el día 30/11/2023 a las 17:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

Serrano Fujarte, Isela

Código Seguro De Verificación	+HS90Xr2vGhVfCrWC2L6zA==	Fecha	30/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO RAMOS MORALES ROBERTO BALBONTIN SORIA JOAQUIN BERNAL BAYARD		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BHS90Xr2vGhVfCrWC2L6zA%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de
 - Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 7 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
APELLIDO(S), NOMBRE(S)	Punt.	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. total

Código Seguro De Verificación	+HS90Xr2vGhVfCrWC2L6zA==	Fecha	30/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO RAMOS MORALES ROBERTO BALBONTIN SORIA JOAQUIN BERNAL BAYARD		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BHS90Xr2vGhVfCrWC2L6zA%3D%3D	Página	2/3



Serrano Isela	Fujarte,	3	2	2,3	2,3	9,6
Gutiérrez Alba María	Diáñez,	2,7	1,5	1,5	2	7,7
Mullor María	Vigo, Rosa	2,7	1,5	1,4	0	5,6

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Bernal Bayard, Joaquín. Profesor Contratado Doctor (Presidente)

Fdo: Balbontín Soria, Roberto. Investigador Programa Emergia (Vocal 1)

Fdo: Ramos Morales, Francisco. Catedrático de Universidad (Vocal 2)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	+HS90Xr2vGhVfCrWC2L6zA==	Fecha	30/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO RAMOS MORALES ROBERTO BALBONTIN SORIA JOAQUIN BERNAL BAYARD		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BHS90Xr2vGhVfCrWC2L6zA%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: "COMBINACIÓN SINÉRGICA DE CONSORCIOS MICROBIANOS Y RESIDUOS RICOS EN C APOYADA EN TECNOLOGÍAS VANT PARA RESTAURAR ZONAS ÁRIDAS CON SEMILLAS: INTERACCIONES BIÓTICAS, Ref. TED2021-132332A-C22" financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Octubre 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-10-2023-I-025

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

BORGES DE ALMEIDA ROCHA, FRANCISCO

Lista de reserva

Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Muñoz Rojas, Miriam**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	cbc90MtodSqy8tlt9ML0UQ==	Fecha	14/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/cbc90MtodSqy8tlt9ML0UQ%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “Combinación sinérgica de consorcios microbianos y residuos ricos en C apoyada en tecnologías VANT para restaurar zonas áridas con semillas: interacciones bióticas”, TED2021-132332A”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales 10 2023

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-10-2023-I-025

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: REDONDO GOMEZ, SUSANA. CATEDRÁTICA
- Vocal 1: MUÑOZ ROJAS, MIRIAM. INVESTIGADORA
- Vocal 2: MATEOS NARANJO, ENRIQUE. CATEDRÁTICO

se reúne el día 30/11/2023 a las 11:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

BORGES DE ALMEIDA ROCHA, FRANCISCO

Código Seguro De Verificación	Z919gd3WfEn0tzlC7eTbDw==	Fecha	30/11/2023
Firmado Por	ENRIQUE MATEOS NARANJO SUSANA REDONDO GOMEZ MIRIAM MUÑOZ ROJAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Z919gd3WfEn0tzlC7eTbDw%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
BORGES DE ALMEIDA ROCHA, FRANCISCO	2,7	2	2	6,7
PRADOS TÉLLEZ,	2,7	0,4	1,1	4,2

Código Seguro De Verificación	Z919gd3WfEn0tzlC7eTbDw==	Fecha	30/11/2023
Firmado Por	ENRIQUE MATEOS NARANJO SUSANA REDONDO GOMEZ MIRIAM MUÑOZ ROJAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Z919gd3WfEn0tzlC7eTbDw%3D%3D	Página	2/3



CECILIA				
---------	--	--	--	--

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Apellidos, Nombre (Presidente)

Fdo: Apellido, Nombre (Vocal 1º)

Fdo: Apellido, Nombre (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	Z919gd3WfEn0tzlC7eTbDw==	Fecha	30/11/2023
Firmado Por	ENRIQUE MATEOS NARANJO SUSANA REDONDO GOMEZ MIRIAM MUÑOZ ROJAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Z919gd3WfEn0tzlC7eTbDw%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “SANEVEC: UN ENFOQUE BASADO EN SIMULACIÓN PARA DETERMINAR EL DESPLIEGUE DE UNA RED URBANA DE ESTACIONES DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS CON BENEFICIOS MEDIOAMBIENTALES Y SOCIALES (HTTPS://GRUPO.US.ES/SANEVEC/), Ref. TED2021-130825B-I00” financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Octubre 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-10-2023-I-026

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**RAFAEL DÍAZ-JARA, DAVID
NAVAS OROZCO, ANTONIO
JIMÉNEZ REVUELTA, JOSÉ CARLOS**

Lista de reserva
RINCON BORREGUERO, ALBERTO MORERA FIGUEROA, JOSÉ TORREGROSA DOMÍNGUEZ, ÁNGEL TORRES-QUEVEDO ACQUARONI, GONZALO NARANJO RODRIGUEZ, ALBERTO BECERRA TOMÉ, ALBERTO CABRERA FERNÁNDEZ, MARTA MONTERROSO MUÑOZ, ALBERTO CÍES FERNÁNDEZ, JESÚS PLIEGO PRENDA, ALEJANDRO

Investigador Principal: **GUISADO LIZAR, JOSE LUIS**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	VyrvVm0Mu9Bx1QahWLK1Fg==	Fecha	14/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VyrvVm0Mu9Bx1QahWLK1Fg%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/ Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “SANEVEC: Un enfoque basado en simulación para determinar el despliegue de una red urbana de estaciones de recarga de vehículos eléctricos con beneficios medioambientales y sociales” con referencia TED2021-130825B-I00.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de Contratos Temporales 10 2023
REFERENCIA: INV-PRTR-10-2023-I-026**

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Guisado Lizar, José Luis. Profesor Titular de Universidad.
- Vocal 1: Jiménez Moreno, Gabriel. Catedrático de Universidad.
- Vocal 2: Morón Fernández, María José. Profesora Titular de Universidad.

se reúne el día 05/12/2023 a las 12:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

RAGEL DÍAZ-JARA, DAVID

NAVAS OROZCO, ANTONIO

JIMÉNEZ REVUELTA, JOSÉ CARLOS

Código Seguro De Verificación	DAbAuoppWEwS45JT6K8uEQ==	Fecha	07/12/2023
Firmado Por	MARIA JOSE MORON FERNANDEZ GABRIEL JIMENEZ MORENO JOSE LUIS GUISADO LIZAR		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DAbAuoppWEwS45JT6K8uEQ%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **2,5** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	DAbAuoppWEwS45JT6K8uEQ==	Fecha	07/12/2023
Firmado Por	MARIA JOSE MORON FERNANDEZ GABRIEL JIMENEZ MORENO JOSE LUIS GUIASADO LIZAR		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DAbAuoppWEwS45JT6K8uEQ%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Ragel Díaz-Jara, David	2,7	0,8	2,5	2,5	8,5
Navas Orozco, Antonio	2,2	0,4	0,5	2,5	5,6
Jiménez Revuelta, José Carlos	1,4	0,4	0,7	2,5	5
Rincon Borreguero, Alberto	2,7	0,6	0,6	0,9	4,8
Morera Figueroa, José	1,9	0,3	1	1,5	4,7
Torregrosa Domínguez, Ángel	2,7	0,3	0,3	1,3	4,6
Torres-Quevedo Acquaroni, Gonzalo	1,9	0,5	0,6	1,4	4,4
Naranjo Rodriguez, Alberto	1,9	0	1	1,4	4,3
Becerra Tomé, Alberto	2,7	0,7	0,8	0	4,2
Cabrera Fernández, Marta	2,2	0,8	0,7	0	3,7
Monterroso Muñoz, Alberto	2,2	0,3	0,6	0	3,1
Cíes Fernández, Jesús	2,2	0,3	0,5	0	3
Pliego Prenda, Alejandro	1,4	0,4	0,7	0	2,5
Quiñones Muñoz, Alejandro	2,2	0,2	0	-	2,4
Gómez Gómez, José Luis	1,6	0,3	0,5	-	2,4
Lechuga Cabrero, Diego	2,2	0,1	0,1	-	2,4
Almanza Vergara, Gabriel Eduardo	1,6	0	0	-	1,6
Suárez Labat, Javier	1,6	0	0	-	1,6
Martinez De La Fuente, Julia	1,4	0,2	0	-	1,6
Ortiz Morales, Samuel	1,4	0	0	-	1,4

En Sevilla, 5 de diciembre de 2023.

Fdo: Guisado Lizar, José Luis (Presidente)

Fdo: Jiménez Moreno, Gabriel. (Vocal 1º)

Fdo: Morón Fernández, María José. (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	DAbAuoppWEwS45JT6K8uEQ==	Fecha	07/12/2023
Firmado Por	MARIA JOSE MORON FERNANDEZ GABRIEL JIMENEZ MORENO JOSE LUIS GUISADO LIZAR		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DAbAuoppWEwS45JT6K8uEQ%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “ESTUDIO DE LA TUMOROGÉNESIS ASOCIADA A LA DEFICIENCIA DE LA RUTA DE REPARACIÓN DEL DNA ANEMIA DE FANCONI, Ref. CNS2022-136055” financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Octubre 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-10-2023-I-027

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

DEL RÍO OLIVA, MARTA

Lista de reserva
ROCA GARCIA, JESUS
NAVARRO VILLARÁN, ELENA
AOULAD TAHER EL BAKKALI, FÁTIMA ZOHRA
ECHEGOYÁN DELGADO, ALMUDENA
FLORES CORTÉS, ALICIA
GUTIÉRREZ DIÁNEZ, ALBA MARÍA
MARTÍNEZ SANTA, MARTA
MULLOR VIGO, ROSA MARÍA
BARAHONA MEJÍAS, ANDREA
FUENTES MATOS, MANUEL JACOB
GARCIA GARCIA, MARTA
LIGERO LORENTE, REBECA
LUQUEZ CARAVACA, LARA DAIANA
MARTÍN FERNÁNDEZ, SALVADOR
MONTERO ACOSTA, IGNACIO
MORENO SÁNCHEZ, ANTONIO JAVIER
ROMERO COTE, MARÍA
TROYA TOLEDO, ROSA MARIA

Código Seguro De Verificación	248gI7pdnsT4HHUGI2sbFA==	Fecha	14/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/248gI7pdnsT4HHUGI2sbFA%3D%3D	Página	1/2





Investigador Principal: **VALLE ROSADO, IVÁN**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	248gI7pdnsT4HHUGI2sbFA==	Fecha	14/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/248gI7pdnsT4HHUGI2sbFA%3D%3D	Página	2/2





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto de investigación: “Estudio de la tumorigénesis asociada a la deficiencia de la ruta de reparación del DNA Anemia de Fanconi, CNS2022-136055”

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales 10 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-10-2023-I-027

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Gómez Herreros, Fernando. Profesor Contratado Doctor
- Vocal 1: Jimeno González, Sonia. Profesora Titular
- Vocal 2: Gómez González, Belén. Profesora Contratada Doctor

se reúne el día 27/11/2023 a las 12:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

DEL RIO OLIVA, MARTA

Código Seguro De Verificación	Z5zZv1ZhL6/FYZLYcl/esA==	Fecha	29/11/2023
Firmado Por	BELEN GOMEZ GONZALEZ SONIA JIMENO GONZALEZ FERNANDO GOMEZ HERREROS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Z5zZv1ZhL6%2FFYZLYcl%2FesA%3D%3D	Página	1/4



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **4.0** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
DEL RIO OLIVA, MARTA	2,7	2	2,5	7,2
ROCA GARCIA, JESUS	2,7	2	2,0	6,7
NAVARRO VILLARÁN, ELENA	2,7	1,5	2,0	6,2
AOULAD TAHER	2,7	1,5	1,0	5,2

Código Seguro De Verificación	Z5zZv1ZhL6/FYZLYc1/esA==	Fecha	29/11/2023
Firmado Por	BELEN GOMEZ GONZALEZ SONIA JIMENO GONZALEZ FERNANDO GOMEZ HERREROS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Z5zZv1ZhL6%2FFYZLYc1%2FesA%3D%3D	Página	2/4



EL BAKKALI, FÁTIMA ZOHRA				
EHEGOYÁN DELGADO, ALMUDENA	2,7	1,5	1,0	5,2
FLORES CORTÉS, ALICIA	2,7	1,0	1,0	4,7
GUTIÉRREZ DIÁNEZ, ALBA MARÍA	2,7	1,0	1,0	4,7
MARTÍNEZ SANTA, MARTA	2,7	1,0	1,0	4,7
MULLOR VIGO, ROSA MARÍA	2,7	1,0	1,0	4,7
BARAHONA MEJÍAS, ANDREA	2,7	1,0	0,5	4,2
FUENTES MATOS, MANUEL JACOB	2,7	1,0	0,5	4,2
GARCIA GARCIA, MARTA	2,7	1,0	0,5	4,2
LIGERO LORENTE, REBECA	2,7	1,0	0,5	4,2
LUQUEZ CARAVACA, LARA DAIANA	2,7	1,0	0,5	4,2
MARTÍN FERNÁNDEZ, SALVADOR	2,7	1,0	0,5	4,2
MONTERO ACOSTA, IGNACIO	2,7	1,0	0,5	4,2
MORENO SÁNCHEZ, ANTONIO JAVIER	2,7	1,0	0,5	4,2
ROMERO COTE, MARÍA	2,7	1,0	0,5	4,2
TROYA TOLEDO, ROSA MARIA	2,7	1,0	0,5	4,2
CARRIÓN CRUZ, JULIA	2,7	1,0	0	3,7
CASTAÑEDA SEGURA, ALFONSO	2,7	1,0	0	3,7
CASTELBLANQU E JARRIN, SARA	2,7	1,0	0	3,7
DE LEPE LOPEZ, BLANCA	2,7	1,0	0	3,7
GUTIÉRREZ	1,9	0,5	0,5	2,9

Código Seguro De Verificación	Z5zZv1ZhL6/FYZLYcl/esA==	Fecha	29/11/2023
Firmado Por	BELEN GOMEZ GONZALEZ SONIA JIMENO GONZALEZ FERNANDO GOMEZ HERREROS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Z5zZv1ZhL6%2FFYZLYcl%2FesA%3D%3D	Página	3/4



ÁNGEL, MARÍA DEL CARMEN				
----------------------------	--	--	--	--

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Gómez Herreros, Fernando (Presidente)

Fdo: Jimeno González, Sonia (Vocal 1º)

Fdo: Gómez González, Belén (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	Z5zZv1ZhL6/FYZLYc1/esA==	Fecha	29/11/2023
Firmado Por	BELEN GOMEZ GONZALEZ SONIA JIMENO GONZALEZ FERNANDO GOMEZ HERREROS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Z5zZv1ZhL6%2FFYZLYc1%2FesA%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: "VULNERABILIDAD AL RIESGO DE EXTINCIÓN TRAS LA APROPIACIÓN POR PARTE DEL HOMBRE DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA NETA, Ref. CNS2022-136018" financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Octubre 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-10-2023-I-028

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

LUCAS IBAÑEZ, PABLO MIGUEL

Lista de reserva
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **RUEDA GARCIA, MARTA**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	izhyW0jG1CbPoVs6czhaMw==	Fecha	14/12/2023	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/izhyW0jG1CbPoVs6czhaMw%3D%3D			



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto de investigación: “VULNERABILIDAD AL RIESGO DE EXTINCIÓN TRAS LA APROPIACIÓN POR PARTE DEL HOMBRE DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA NETA, CNS2022-136018”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales 10 2023

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-10-2023-T/I-028

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidenta: Rueda García, Marta. Profesora Contratada Doctora
- Vocal 1: Zunzunegui González, María. Catedrática
- Vocal 2: Mateos naranjo, Enrique. Catedrático

se reúne el día 27/11/2023 a las 11:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

LUCAS IBAÑEZ, PABLO MIGUEL

Código Seguro De Verificación	0VKQHUm0WtkxJLhKv7+hDQ==	Fecha	01/12/2023
Firmado Por	ENRIQUE MATEOS NARANJO MARIA ZUNZUNEGUI GONZALEZ MARTA RUEDA GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0VKQHUm0WtkxJLhKv7%2BhDQ%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **7** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
LUCAS IBÁÑEZ, PABLO MIGUEL	3	2	2,5	7,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos

Código Seguro De Verificación	0VKQHUm0WtkxJLhKv7+hDQ==	Fecha	01/12/2023
Firmado Por	ENRIQUE MATEOS NARANJO MARIA ZUNZUNEGUI GONZALEZ MARTA RUEDA GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0VKQHUm0WtkxJLhKv7%2BhDQ%3D%3D	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Rueda García, Marta (Presidenta)

Fdo: Zunzunegui González, María (Vocal 1º)

Fdo: Mateos naranjo, Enrique (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	0VKQHUm0WtkxJLhKv7+hDQ==	Fecha	01/12/2023
Firmado Por	ENRIQUE MATEOS NARANJO MARIA ZUNZUNEGUI GONZALEZ MARTA RUEDA GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0VKQHUm0WtkxJLhKv7%2BhDQ%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: "THERMAL HYDROLYSIS & THERMOPHILIC DIGESTION (THERM2), Ref. CPP2021-008678" financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Octubre 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-10-2023-I-030

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

CAMPO MINGUEZ, MANUEL

Lista de reserva
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Lebrato Martínez, Julián**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	0kAzM2u71XtNGJLnLnNg/ZQ==	Fecha	14/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0kAzM2u71XtNGJLnLnNg%2FZQ%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “Thermal Hydrolysis & Thermophilic digestion (Therm2), CPP-2021-008678”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales 10 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-10-2023-I-030

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Lebrato Martínez, Julián. CEU
- Vocal 1: Romero García, Alberto. Profesor Titular
- Vocal 2: Morón Romero, Carmen. Profesor Titular de Escuelas Universitarias

se reúne el día 27/11/2023 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

Campo Minguez, Manuel

Código Seguro De Verificación	NNos4fVyalinYLuT0vENCQ==	Fecha	28/11/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN MORON ROMERO ALBERTO ROMERO GARCIA JULIAN LEBRATO MARTINEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NNos4fVyalinYLuT0vENCQ%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **4** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Campo Minguez, Manuel	2,7	2.	0,75.	Punt.	5,45

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	NNos4fVyalinYLuT0vENCQ==	Fecha	28/11/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN MORON ROMERO ALBERTO ROMERO GARCIA JULIAN LEBRATO MARTINEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NNos4fVyalinYLuT0vENCQ%3D%3D	Página	2/3



En Sevilla, 27 de noviembre de 2023 a las 11:30

Fdo: Lebrato Martínez, Julián (Presidente)

Fdo: Romero García, Alberto (Vocal 1º)

Fdo: Morón Romero, Carmen (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	NNos4fVyalinYLuT0vENCQ==	Fecha	28/11/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN MORON ROMERO ALBERTO ROMERO GARCIA JULIAN LEBRATO MARTINEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NNos4fVyalinYLuT0vENCQ%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: "EVOLUCIÓN DE LA DISPERSIÓN BIÓTICA EN PLANTAS: PASADO, PRESENTE Y FUTURO, Ref. CNS2022-135839" financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Octubre 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-10-2023-I-031

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

QUINTERO BORRERO, ELENA

Lista de reserva
SANCHEZ GRACIA, MARÍA

Investigador Principal: **RODRÍGUEZ SANCHEZ, FRANCISCO**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	/srdA7AaXFEqjYxVMBwqAw==	Fecha	14/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FsrdA7AaXFEqjYxVMBwqAw%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto de investigación: "EVOLUCIÓN DE LA DISPERSIÓN BIÓTICA EN PLANTAS: PASADO, PRESENTE Y FUTURO, Referencia CNS2022-135839".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales 10 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-10-2023-I-031

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Rodríguez Sánchez, Francisco. Contrato de Acceso, Plan Propio
- Vocal 1: Álvarez Cansino, Leonor. Profesora Titular de Universidad
- Vocal 2: Rueda García, Marta. Profesora Contratada Doctora

se reúne el día 27/11/2023 a las 12:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

QUINTERO BORRERO, ELENA

Código Seguro De Verificación	GYrlbSvBeU9n000pyPb6RQ==	Fecha	27/11/2023	
Firmado Por	MARTA RUEDA GARCIA LEONOR ALVAREZ CANSINO FRANCISCO RODRIGUEZ SANCHEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GYrlbSvBeU9n000pyPb6RQ%3D%3D	Página	1/4	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00080887187

CSV

GEISER-b43d-b7fd-a6c3-ddd8-b7d5-901a-4077-459d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/11/2023 11:34:11 Horario peninsular



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **4,5** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
QUINTERO BORRERO, ELENA	2,5	1,5	2,5	6,5
SÁNCHEZ GRACIA, MARÍA	2,7	1,25	1,5	5,45

Código Seguro De Verificación	GYrlbSvBeU9n000pyPb6RQ==	Fecha	27/11/2023	
Firmado Por	MARTA RUEDA GARCIA			
	LEONOR ALVAREZ CANSINO			
	FRANCISCO RODRIGUEZ SANCHEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GYrlbSvBeU9n000pyPb6RQ%3D%3D	Página	2/4	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00080887187

CSV

GEISER-b43d-b7fd-a6c3-ddd8-b7d5-901a-4077-459d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/11/2023 11:34:11 Horario peninsular



GEISER-b43d-b7fd-a6c3-ddd8-b7d5-901a-4077-459d

MONTERO ACOSTA, IGNACIO	2,7	1	0,25	3,95
LUQUEZ CARAVACA, LARA DAIANA	2,7	1	0,25	3,95
HERNÁNDEZ GALLARDO, MAURO	2,7	1	0,25	3,95
MORENO SÁNCHEZ, ANTONIO JAVIER	2,7	1	0,25	3,95
LIGERO LORENTE, REBECA	2,7	0,5	0,25	3,45
GUTIÉRREZ ÁNGEL, MARÍA DEL CARMEN	2,7	0,5	0,25	3,45
NAVARRO VILLARÁN, ELENA	2,7	0,5	0,25	3,45

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Rodríguez Sánchez, Francisco (Presidente)

Fdo: Álvarez Cansino, Leonor (Vocal 1º)

Fdo: Rueda García, Marta (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	GYrlbSvBeU9n000pyPb6RQ==	Fecha	27/11/2023
Firmado Por	MARTA RUEDA GARCIA LEONOR ALVAREZ CANSINO FRANCISCO RODRIGUEZ SANCHEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GYrlbSvBeU9n000pyPb6RQ%3D%3D	Página	3/4



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00080887187

CSV

GEISER-b43d-b7fd-a6c3-ddd8-b7d5-901a-4077-459d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/11/2023 11:34:11 Horario peninsular



- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	GYrlbSvBeU9n000pyPb6RQ==	Fecha	27/11/2023	
Firmado Por	MARTA RUEDA GARCIA			
	LEONOR ALVAREZ CANSINO			
	FRANCISCO RODRIGUEZ SANCHEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GYrlbSvBeU9n000pyPb6RQ%3D%3D	Página	4/4	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00080887187

CSV

GEISER-b43d-b7fd-a6c3-ddd8-b7d5-901a-4077-459d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/11/2023 11:34:11 Horario peninsular

